



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Mayo de 1975.-

314/75

Expte.Nº 40.143/75

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el Sr. Víctor Oviedo solicita se le reduzca a 35 horas semanales su jornada de labor, por haber desaparecido los motivos que originaron el otorgamiento de "mayor dedicación"; teniendo en cuenta la opinión favorable emitida sobre el particular por la Dirección General de Obras y Servicios y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto a partir del 1º de Mayo en curso, la sobreasignación por "Mayor Dedicación" acordada al Sr. Víctor OVIEDO, Programador y Contralor de Obra, nivel E - VI, personal temporario del Plan de Trabajos Públicos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Direccion General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR